



DECRETO

Expediente nº: 15485/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato Mixto, Privado, Especiales, Administrativos y otros

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

CONTRATACIÓN.- 15485/2024.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, DEL PARA LA RECOGIDA DE PODAS, ALQUILER DE VEHÍCULOS DE 9 PLAZAS Y DE 5 PLAZAS COMBI, ADQUISICIÓN DE EPI'S PARA LOS TRABAJADORES CONTRATADOS Y COMPRA DE HERRAMIENTAS Y ÚTILES PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, "CONVENIO SEPE-CC.LL." 2024. .- (Adjudicación Lote 1 y 4)

1.- Mediante Resolución 2024-3906 de la Concejalía Delegada de Contratación de fecha 8 de julio de 2024, se aprobó el expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, para la **RECOGIDA DE PODAS, ALQUILER DE VEHÍCULOS DE 9 PLAZAS Y ADQUISICIÓN DE EPI'S, HERRAMIENTAS Y ÚTILES PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, "CONVENIO SEPE-CC.LL." 2024 (4 Lotes)**

En la misma Resolución, se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, autorizándose el gasto por importe de **72.503,68 € (SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TRES EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS) IVA incluido**, con cargo a las aplicaciones presupuestarias:

- **42.108,00 €** con cargo a la aplicación presupuestaria 007/2411/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales".
- **18.422,25 €** con cargo a la aplicación presupuestaria 007/2411/20400 "Arrendamiento de material de transporte".
- **6.892,64 €** con cargo a la aplicación presupuestaria 007/2411/22104 "Vestuario".





- **5.080,79 €.** con cargo a la aplicación presupuestaria 007/2411/22199 "Otros suministros".

del Presupuesto Municipal Vigente.

Siendo el **presupuesto de licitación del Lote 1 Adquisición de EPI's para los aproximadamente 120 trabajadores a contratar** de : 5.696,40 € (CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS) más 1.196,24 € (MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS) de IVA, lo que suma un importe total de **6.892,64 € (SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS), IVA incluido.**

Siendo el **presupuesto de licitación del Lote 4 Compra de las herramientas y útiles necesarios para el correcto funcionamiento del Programa** de : 4.199,00 € (CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE EUROS) más 881,79 € (OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS) de IVA, lo que suma un importe total de **5.080,79 € (CINCO MIL OCHENTA EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS), IVA incluido)**

La duración máxima del contrato viene marcado por el tiempo de contratación de los trabajadores que prestarán los servicios de interés general recogidos en la Memoria Técnica, estimado en un período de **3 meses**, tras la recepción de la correspondiente Resolución favorable de concesión de dicho programa y el correspondiente proceso de baremación de los candidatos enviados por LABORA

2.- En fecha 9 de julio de 2024, el anuncio de licitación fue publicado en la Plataforma de Contratos del Sector Público de la página web <https://contrataciondelestado.es>, abriéndose así el plazo para la presentación de proposiciones en la plataforma de licitación electrónica VORTAL con dirección, siendo presentadas las siguientes:





Nº	EMPRESA	N.I.F.	REFERENCIA VORTAL	FECHA	LOTE
1	GESTIÓN AMBIENTAL URBANA, S.L.U.	B54394598	PT1_RPL_5355132	19-07-2024 12:45:11	3
2	HERRAJES ELCHE, S.L.	B03270212	PT1_RPL_5335198	19-07-2024 13:53:52	1, 4
3	DESARROLLO SOCIAL SUMINISTROS MAYOR, S.L.	B44889228	PT1_RPL_5365419	22-07-2024 13:53:49	1, 4
4	GRUPO INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y FERRETERIA ROME, S.L.	B83718577	PT1_RPL_5364414	22-07-2024 18:50:29	1, 4
5	CÓDIGO UNIFORMES, S.L.	B42589259	PT1_RPL_5368432	23-07-2024 11:06:01	1
6	PROYECTOS Y SERVICIOS RUIZ SEGURA, S.L.	B42503904	PT1_RPL_5362543	23-07-2024 17:22:23	3
7	VEYSE SUMINISTROS, S.L.	B73165318	PT1_RPL_5364985	24-07-2024 07:35:09	1
8	SUMINISTROS INDUSTRIALES TRES PUNTAS S.L.	B54338710	PT1_RPL_5368441	24-07-2024 10:00:59	1, 4
9	ALC SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L.	B54768288	PT1_RPL_5370909	24-07-2024 11:55:38	4
10	PAISAJES FORESTALES DEL NOROESTE S.L.	B73803983	PT1_RPL_5371440	24-07-2024 16:10:03	1, 4
11	YEHIA LOPEZ ALEJANDRO	48447628Z	PT1_RPL_5371854	24-07-2024 16:33:18	1, 4

3.- La Mesa de Contratación, celebrada el día 30 de julio de 2024, procedió a la apertura del Sobre Único (Documentación administrativa y oferta económica y documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas) a través de la Plataforma de Licitación Electrónica VORTAL. Revisada la documentación administrativa se considera correcta conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En consecuencia, los miembros de la Mesa acuerdan la admisión de todos los licitadores presentados en el procedimiento de licitación.

Asimismo, la Mesa da cuenta de que ningún licitador ha presentado oferta al LOTE 2: “Alquiler de 3 vehículos de 9 plazas y de 2 vehículos de 5 plazas combi para los desplazamientos de los trabajadores contratados a las zonas de trabajo”, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica VORTAL; en consecuencia, propone al órgano de contratación que se declare desierto el presente procedimiento de licitación para dicho Lote 2.

Las **ofertas** contenidas en el Formulario de Respuesta del Sobre Único de las proposiciones presentadas en la licitación a través de la Plataforma Electrónica VORTAL y en el modelo obligatorio de oferta económica establecido en la Cláusula 15.1.2 del PCAP, para cada licitador y en cada lote son las siguientes:





****PARA EL LOTE 1: “Adquisición de EPI’s para los aproximadamente 120 trabajadores a contratar**.**

Nº	LICITADOR/A	N.I.F.	Oferta económica (1)
1	HERRAJES ELCHE, S.L.	B03270212	5.658,00 €
2	DESARROLLO SOCIAL SUMINISTROS MAYOR, S.L.	B44889228	4.093,60 €
3	GRUPO INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y FERRETERÍA ROME, S.L.	B83718577	4.493,38 €
4	CÓDIGO UNIFORMES, S.L.	B42589259	5.082,00 €
5	VEYSE SUMINISTROS, S.L.	B73165318	4.520,46 €
6	SUMINISTROS INDUSTRIALES TRES PUNTA S, S.L.	B54338710	4.252,30 €
7	PAISAJES FORESTALES DEL NOROESTE, S.L.	B73803983	5.696,40 €
8	YEHIA LOPEZ, ALEJANDRO	48447628Z	4.382,00 €

(1) Oferta económica para este Lote, sin incluir IVA.

PARA EL LOTE 3: “Servicio de retirada, transporte y eliminación a vertedero autorizado de podas y restos vegetales”.**

Nº	LICITADOR/A	N.I.F.	Oferta económica (1)
1	GESTIÓN AMBIENTAL URBANA, S.L.U.	B54394598	58,80 €/Tm
2	PROYECTOS Y SERVICIOS RUIZ SEGURA, S.L.	B42503904	58,40 €/Tm

(1) Oferta económica: Precio por tonelada de recogida ofertado, sin incluir IVA.

PARA EL LOTE 4: “Compra de las herramientas y útiles necesarios para el correcto funcionamiento del Programa”.**





Nº	LICITADOR/A	N.I.F.	Oferta económica (1)
1	HERRAJES ELCHE, S.L.	B03270212	3.237,20 €
2	DESARROLLO SOCIAL SUMINISTROS MAYOR, S.L.	B44889228	2.986,80 €
3	GRUPO INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y FERRETERÍA ROME, S.L.	B83718577	3.621,00 €
4	SUMINISTROS INDUSTRIALES TRES PUNTAS, S.L.	B54338710	3.130,25 €
5	ALC SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L.	B54768288	3.562,80 €
6	PAISAJES FORESTALES DEL NOROESTE, S.L.	B73803983	4.199,00 €
7	YEHIA LOPEZ, ALEJANDRO	48447628Z	3.231,73 €

(1) Oferta económica para este Lote, sin incluir IVA.

Examinada la referida documentación, la Mesa detecta una incorrección en la siguiente documentación presentada por la mercantil **GRUPO INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y FERRETERÍA ROME, S.L. con N.I.F. B-83718577**:

- Documento denominado "OFERTA_0018019380.pdf", para el Lote 1.
- Documento denominado "OFERTA_0018019382.pdf", para el Lote 4.

Dado que dichos documentos no coinciden con el modelo obligatorio de oferta económica establecido en la Cláusula 15.1.2 del PCAP; por lo que los miembros de la Mesa acuerdan que **se requiera a dicha empresa** para que en el plazo de TRES (3) días hábiles, a contar desde el siguiente al de recepción del requerimiento, presente, mediante su registro en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, su oferta económica para los Lotes 1 y 4 del procedimiento, conforme al contenido transcrito en la citada Cláusula del Pliego.

4.- La Mesa de Contratación, celebrada el día 27 de agosto de 2024 procede a la **lectura de informe de valoración del Sobre Único (Oferta económica y documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas)**.

El Presidente de la Mesa procede a la lectura del informe de valoración del Sobre Único (Oferta económica y documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas), para el Lote 1 Y 4, redactado por el Jefe del Área de Fomento, D. Eduardo Gabriel Rodríguez Carmona; con el siguiente tenor:

"(...)





VI.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS Y VALORACIÓN DEL SOBRE ÚNICO DE LAS EMPRESAS LICITADORAS POR LOTES (1 y 4):

Así pues:

A) Para el Lote 1:

Oferta n.º 1 de HERRAJES ELCHE, S.L.:

5.658'00 € + 1.188'18 € de 21 % IVA = 6.846'18 € IVA incluido.

Oferta n.º 2 de DESARROLLO SOCIAL SUMINISTROS MAYOR, S.L.:

4.093'60 € + 859'66 € de 21 % de IVA = 4.953'26 € IVA incluido.

Oferta n.º 3 de CÓDIGO UNIFORMES, S.L.:

5.082'00 € + 1.067'22 € de 21 % de IVA = 6.149'22 € IVA incluido.

Oferta n.º 4 de VEYSE SUMINISTROS, S.L.:

4.520'46 € + 949'30 € de 21 % de IVA = 5.469'75 € IVA incluido.

Oferta n.º 5 de SUMINISTROS INDUSTRIALES TRES PUNTAS, S.L.:

4.252'30 € + 892'98 € de 21 % de IVA = 5.145'28 € IVA incluido.

Oferta n.º 6 de PAISAJES FORESTALES DEL NOROESTE, S.L.:

5.696'40 € + 1.196'24 € de 21 % de IVA = 6.892'64 € IVA incluido.

Oferta n.º 7 de ALEJANDRO YEHIA LÓPEZ:

4.382'00 € + 920'22 € de 21 % de IVA = 5.302'22 € IVA incluido.

B) Para el Lote 4:

Oferta n.º 1 de HERRAJES ELCHE, S.L.:

3.237'20 + 679'81 € de 21 % IVA = 3.917'01 € IVA incluido.

Oferta n.º 2 de DESARROLLO SOCIAL SUMINISTROS MAYOR:

2.986'80 € + 657'3 € de 21 % de IVA = 3.787'60 € IVA incluido.

Oferta n.º 3 de SUMINISTROS INDUSTRIALES TRES PUNTAS, S.L.:

3.130'25 € + 892'98 € de 21 % de IVA = 5.145'28 € IVA incluido.





Oferta n.º 4 de ALC SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L.:

3.562'80 € + 748'19 € de 21 % de IVA = 4.310'99 € IVA incluido.

Oferta n.º 5 de PAISAJES FORESTALES DEL NOROESTE, S.L.:

4.199'00 € + 881'79 € de 21 % de IVA = 5.080'79 € IVA incluido.

Oferta n.º 6 de ALEJANDRO YEHIA LÓPEZ:

3.231'73 € + 678'66 € de 21 % de IVA = 3.910'39 € IVA incluido.

En aplicación del artº. 85 del Reglamento General, apdo. 4, y una vez deducidas las ofertas que superan el 10 % de la media aritmética de entre las ofertas presentadas, queda expresado el resultado obtenido por las licitadoras procediendo al cálculo de una nueva media aritmética sólo entre las que no se hallan en ese supuesto, para nuestro caso 5, así pues, tras el cálculo derivado de ello la mejor puntuada no se encuentra en el supuesto de baja desproporcionada y sigue siendo la Oferta n.º 2.

CUADRO DE VALORACIÓN TOTAL PARA EL LOTE 1:

<i>NOMBRE DE LA EMPRESA LICITADORA</i>	<i>PUNTUACIÓN TOTAL</i>
<i>Oferta n.º 1 de HERRAJES ELCHE, S.L.:</i>	<i>72'35</i>
<i>Oferta n.º 2 de DESARROLLO SOCIAL SUMINISTROS MAYOR, S.L.:</i>	<i>100'00</i>
<i>Oferta n.º 3 de CÓDIGO UNIFORMES, S.L.:</i>	<i>80'55</i>
<i>Oferta n.º 4 de VEYSE SUMINISTROS, S.L.:</i>	<i>90'56</i>
<i>Oferta n.º 5 de SUMINISTROS INDUSTRIALES 3 PUNTAS, S.L.:</i>	<i>96'27</i>
<i>Oferta n.º 6 de PAISAJES FORESTALES DEL NOROESTE, S.L.:</i>	<i>71'85</i>
<i>Oferta n.º 7 de ALEJANDRO YEHIA LÓPEZ:</i>	<i>93'42</i>

CUADRO DE VALORACIÓN TOTAL PARA EL LOTE 4:

<i>NOMBRE DE LA</i>	<i>PUNTUACIÓN</i>
---------------------	-------------------





<i>EMPRESA LICITADORA</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Oferta n.º 1 de HERRAJES ELCHE, S.L.:</i>	<i>92'26</i>
<i>Oferta n.º 2 de DESARROLLO SOCIAL SUMINISTROS MAYOR, S.L.:</i>	<i>100'00</i>
<i>Oferta n.º 3 de SUMINISTROS INDUSTRIALES 3 PUNTAS, S.L.:</i>	<i>95'42</i>
<i>Oferta n.º 4 de ALC SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L.:</i>	<i>83'83</i>
<i>Oferta n.º 5 de PAISAJES FORESTALES DEL NOROESTE, S.L.:</i>	<i>71'13</i>
<i>Oferta n.º 6 de ALEJANDRO YEHIA LÓPEZ:</i>	<i>92'42</i>

VII.- CONCLUSIÓN:

*La oferta presentada en el Sobre Único por **DESARROLLO SOCIAL SUMINISTROS MAYOR, S.L.**, tanto para el Lote 1 como para el Lote 4, es la mejor puntuada.*

Por otra parte la oferta mejor valorada no incurre en la casuística de oferta anormalmente baja de conformidad con lo preceptuado en el artº.85 apdo 4. de Reglamento General de la LCSP. “

La Mesa acepta el informe y la valoración en él contenida y **clasifica** por orden decreciente de puntuación las proposiciones presentadas admitidas en la licitación de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:





PARA EL LOTE 1: "Adquisición de EPI's para los aproximadamente 120 trabajadores a contratar".

Nº	LICITADOR/A	N.I.F.	Puntuación Total
1	DESARROLLO SOCIAL SUMINISTROS MAYOR, S.L.	B-44889228	100,00
2	SUMINISTROS INDUSTRIALES TRES PUNTAS, S.L.	B-54338710	96,27
3	ALEJANDRO YEHIA LÓPEZ	48447628-Z	93,42
4	VEYSE SUMINISTROS, S.L.	B-73165318	90,56
5	CÓDIGO UNIFORMES, S.L.	B-42589259	80,55
6	HERRAJES ELCHE, S.L.	B-03270212	72,35
7	PAISAJES FORESTALES DEL NOROESTE, S.L.	B-73803983	71,85

PARA EL LOTE 4: "Compra de las herramientas y útiles necesarios para el correcto funcionamiento del Programa".*

Nº	LICITADOR/A	N.I.F.	Puntuación Total
1	DESARROLLO SOCIAL SUMINISTROS MAYOR, S.L.	B-44889228	100,00
2	SUMINISTROS INDUSTRIALES TRES PUNTAS, S.L.	B-54338710	95,42
3	ALEJANDRO YEHIA LÓPEZ	48447628-Z	92,42
4	HERRAJES ELCHE, S.L.	B-03270212	92,26
5	ALC SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L.	B-54768288	83,83
6	PAISAJES FORESTALES DEL NOROESTE, S.L.	B-73803983	71,13

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación adjudicar los **Lotes 1 y 4** del contrato a la licitadora que ha presentado la oferta más ventajosa para ambos lotes, la mercantil **DESARROLLO SOCIAL SUMINISTROS MAYOR, S.L.** con N.I.F. **B-44889228**, una vez que se incorpore al expediente el certificado de la





Tesorería Municipal de estar al corriente con sus obligaciones tributarias con este Ayuntamiento.

LEGISLACIÓN APLICABLE

1.- Artículos 150, 159.6 y Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.- Es competente para la aprobación del expediente la Concejala de Contratación.

Con fecha 28 de junio de 2023, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local se delega en Dña Mónica Pastor Felices, en su condición de concejala delegada de contratación administrativa, todas las competencias de esta Junta de Gobierno Local en materia de contratación administrativa que la Disposición Adicional Segunda, apartado cuarto, de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 atribuye a la Junta de Gobierno Local, incluida la formalización en documento administrativo de los contratos adjudicados, quedando excluida de esta delegación las competencias en materia de contrato menor de importe inferior a SEIS MIL EUROS (6.000 euros) que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11/06/2024 han sido delegados en cada uno los concejales delegados de la Alcaldía, en atención a su ámbito competencial. La Junta de Gobierno se reserva la aprobación y adjudicación de los expedientes de contratación en materia de obras que se tramiten por procedimiento abierto que no puedan ser tramitados por procedimiento abierto simplificado o simplificado abreviado.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/3865 de 20 de septiembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 25 de septiembre de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y **adjudicar** el **lote 1 Y 4** del contrato tramitado mediante procedimiento abierto simplificado abreviado **SERVICIOS Y SUMINISTROS DE RECOGIDA DE PODAS, ALQUILER DE VEHÍCULOS DE 9 PLAZAS Y DE 5 PLAZAS COMBI, ADQUISICIÓN DE EPI'S PARA LOS TRABAJADORES CONTRATADOS Y COMPRA DE HERRAMIENTAS Y ÚTILES PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, "CONVENIO**





SEPE-CC.LL." 2024. .- , a la mercantil **DESARROLLO SOCIAL SUMINISTROS MAYOR, S.L. con N.I.F. B-44889228** por la siguiente oferta:

Lote 1:

Oferta económica: : 4.093,60 € + 859,66 € de IVA = 4.953,26 €, IVA incluido.

Lote 4:

Oferta económica: 2.986,80 € + 627,23 € de IVA = 3.614,03 €, IVA incluido.

Por lo que el precio del contrato para el Lote 1 será de **4.093,60 € (CUATRO MIL NOVENTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS)** mas **859,66 € (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS)** de IVA, lo que suma un importe total de **4.953,26€ (CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS) IVA incluido.**

Para el Lote 4, el precio del contrato será de **2.986,80 € (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS CÉNTIMOS)** mas **627,23 € (SEISCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS)** de IVA, lo que suma un importe total de **3.614,03€ (TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE EUROS CON TRES CÉNTIMOS) IVA incluido.**

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares del presente contrato, cuyo contenido la mercantil adjudicataria declara conocer y acepta plenamente, manifestando expresamente que en la elaboración de su oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción socio-laboral de las personas con discapacidad.

SEGUNDO.- La duración máxima del contrato viene marcado por el tiempo de contratación de los trabajadores que prestarán los servicios de interés general recogidos en la Memoria Técnica, estimado en un período de **3 meses**, tras la recepción de la correspondiente Resolución favorable de concesión de dicho programa y el correspondiente proceso de baremación de los candidatos enviados por LABORA.

TERCERO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en la oferta presentada por la adjudicataria.





CUARTO.- El pago del precio de dicho contrato se realizará previa aprobación de factura o facturas ajustada/s a los requisitos legales, debidamente visada/s por el Técnico Municipal correspondiente. Es obligatorio indicar la aplicación presupuestaria y el número de operación en las facturas que se presenten. En cada factura presentada se incluirán los suministros efectivamente entregados durante la vigencia del contrato.

QUINTO.- El supervisor municipal, responsable del contrato, de acuerdo con el art. 62 de la LCSP 2017, será Responsable del Contrato, D. Eduardo-G. Rodríguez Carmona, T.A.E. Jefe de Servicio de Fomento de Empleo, , a quien corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

SEXTO.- Notificar la resolución a la empresa adjudicataria del contrato, **DESARROLLO SOCIAL SUMINISTROS MAYOR, S.L. con N.I.F. B-44889228**

SÉPTIMO.- Publicar la adjudicación en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación y comunicar el acuerdo a la Concejalía de Fomento de Empleo, al supervisor municipal responsable del contrato y al Departamento de Fiscalización de la Concejalía de Hacienda, a los efectos oportunos.

OCTAVO. - Contra la resolución de adjudicación, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse alternativamente, recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante el mismo órgano que ha dictado dicho acto, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche o el de la circunscripción de su domicilio, si este radicara fuera de la provincia de Alicante, a elección del interesado/a, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su estimación por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro medio de impugnación que el interesado/a pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Orihuela, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

